LPN Nº 63/2014 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS E INAT" - ID Nº 280.088

ADENDA Nº 01 – CONTRATO ABIERTO Nº 213/2015 – ENDOTERAPIA S.R.L.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, en su carácter de Ordenador de Gastos alterno del M.S.P. y B.S. según Resolución S.G. Nº 17 de Agosto de 2013 y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados ambos a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 1179 de fecha 23 de Setiembre de 2015, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **ENDOTERAPIA S.R.L.**, domiciliada en Dr. Bartolome , Coronel 1444 ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Enrique Manuel Blasco Fesco**, con Cédula de Identidad N° 3.430.610, según Cesión de Cuota de Capital Esc. Nº 533, otorgado por el Escribano Luis Enrique Peroni Giralt Reg. Nº 528, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Adenda al Contrato de la **LPN Nº 63/2014 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS E INAT - PLURIANUAL**; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Que, por Nota DGGIES, presentada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicita la Modificación de la clausula 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES, del Contrato Nº 213/2015 con la empresa **ENDOTERAPIA S.R.L**, según Nota presentada por la Empresa, **de fecha 05 de agosto de 2015,** por la que solicita la prorroga para la primera entrega del 20% de la cantidad mínima correspondiente a la Orden Nº 3211, el pedido obedece a que la empresa recibió una notificación de su proveedor, sobre atraso en la entrega de sus pedidos debido a la grave situación económica que esta sufriendo China, por lo manifestado por la Empresa **ENDOTERAPIA S.R.L,** la misma se ve imposibilitada a cumplir la Orden de Compra Nº 3211, debido a una situación ajena a su voluntad, por lo que se configura de esta manera la **CAUSA DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO.**

Que, por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N° 373 de fecha 21 de Setiembre de 2015, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, deviene procedente, por lo que corresponde a la Modificación Parcial de la Clausula 7 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES, **específicamente en cuanto al Cronograma de la Primera Entrega del 20%.**

Que, por Resolución D.G.O.C. N° 1179 de fecha 23 de Setiembre de 2015, se aprueba la Adenda al Contrato Abierto N° 213/2015 en lo que respecta a la Clausula 7 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES, suscripto con la firma **ENDOTERAPIA S.R.L**, en el marco de la **LPN Nº 63/2014 ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS E INAT – PLURIANUAL.**

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la **Cláusulas Nº 7 del Contrato Principal**, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Condición de Entrega	Plazo de Entrega	Lugar de Entrega
* PRIMERA ENTREGA: 20% DE LA CANTIDAD MINIMA	El Plazo de Entrega es el día 25 de setiembre de 2015	Parques Sanitarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, donde indique la Orden de Compra

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 23 días del mes de Setiembre de 2015.

Sr. Enrique Manuel Blasco Fesco
CONTRATISTA

ENDOTERAPIA S.R.L.
Equipos e Insumos Médicos

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE